



Universidad Nacional de Rosario - Facultad de Ciencia Política y RRII

Escuela de Trabajo Social

Licenciatura en Trabajo Social

Trabajo Integrador Final - Modalidad Práctica Disciplinar

Título:

“Los procesos de transición a la vida adulta de adolescentes y jóvenes sin cuidados parentales. Estudio de sus trayectorias en relación a la autonomía progresiva y preparación para el egreso del Sistema de Protección Integral”

Autor: Cristian Cabrera

cricabrera03@gmail.com

Directora: Lic. Mariana Hasen

Año: 2023

Agradecimientos:

A mi compañera Ana,

A la Universidad Pública,

A Mariana por se la directora de este trabajo, por todo lo compartido,

A mi familia, amigas y amigos, compañeras y compañeros de la Facultad y del trabajo,

A Nelly, que me acompañó durante toda la carrera.

Índice:

Introducción	4
Objetivo General y Objetivos Específicos.....	6
Aspectos metodológicos.....	7
Capítulo 1: Hacia el paradigma del cuidado	9
1.1 Historicidad del campo de la niñez, adolescencia y juventud....	9
Capítulo 2 : “Aproximación al sistema proteccional de la provincia de Santa fe”	11
2.1 Ley 12.967	11
Capítulo 3 : “Primeros pasos hacia la autonomía”	14
3.1 Programa de Fortalecimiento de la Autonomía Progresiva.....	16
3.2 Programa de Acompañamiento para el Egreso.....	17
Capítulo 4 : Trabajo de Campo	20
4.1 Entrevistas	21
Capítulo 5: Propuesta desde el campo profesional	41
Bibliografía	44

1- Introducción

A continuación, como estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales dependiente de la Universidad Nacional de Rosario, doy a conocer los diferentes puntos que conforman el anteproyecto que dará lugar al Trabajo Integrador Final (TIF) de modalidad práctica disciplinar.

Mi propuesta como estudiante de Trabajo Social (TS) está relacionada con mi actual labor en la Dirección Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia de Rosario, donde trabajo desde el año 2021. Actualmente, soy integrante del equipo técnico en el Programa de Fortalecimiento de la Autonomía Progresiva y para el TIF me propongo analizar las trayectorias de adolescentes y jóvenes en relación con su autonomía progresiva y la preparación para el egreso del Sistema de Protección Integral, rescatando sus vivencias, sus voces y trayectorias de vida en su paso a la vida adulta e independiente.

Para dicho trabajo, utilizaré como herramienta las entrevistas a adolescentes y jóvenes que se encuentren construyendo y transitando su proceso hacia la autonomía para comprender cómo se apropian de las principales dimensiones como educación, formación y empleo, salud, salud sexual, vínculos afectivos, vivienda y habilidades para la vida independiente.

Contribuyendo al desarrollo del acompañamiento para la transición de adolescentes y jóvenes sin cuidados parentales hacia la autonomía y vida adulta, puedo hacer referencia a niñas, niños y adolescentes que fueron separados temporalmente de su centro de vida, por medio de la toma de Medida de Protección Excepcional, considerando que es la forma de garantizar su integridad física, emocional, subjetiva. La finalización de esta Medida, se puede dar por tres motivos: su cese, causando el retorno a su familia de origen; por la Resolución Definitiva de la Medida, que supone la declaración de estado de adoptabilidad; o porque las y los adolescentes y jóvenes elijan ingresar al Programa de Fortalecimiento de la Autonomía Progresiva en donde se trabaja en la preparación y

acompañamiento para la vida independiente. Las y los adolescentes permanecen en este programa hasta que cumplen la mayoría de edad, y mediante su consentimiento pueden acceder al Programa de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales, perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Santa fe, desde los 18 hasta los 21 años.

Me aproximaré a las experiencias de adolescentes en centros residenciales a través de indagar cómo fueron sus vivencias; las relaciones con sus pares; los vínculos con adultos de las instituciones de alojamiento; sus trayectorias educativas en lo concerniente a su educación obligatoria, como así también a las capacitaciones que les permitan adquirir conocimientos y habilidades necesarias para incrementar las oportunidades de empleabilidad.

Con respecto a la dimensión vivienda, investigaré lo relacionado al acceso, ya sea mediante un alquiler o la construcción de una vivienda propia. Otro de los puntos con los cuales trabajaré es la dimensión familia y vínculos afectivos para comprender cómo son las relaciones de jóvenes sin cuidados parentales con su familia de origen o ampliada. Asimismo, detallaré cómo son sus vínculos afectivos.

Destaco que a lo largo de este recorrido del desarrollo del TIF, fueron surgiendo interrogantes que me permitieron dar origen al análisis de las trayectorias de las y los jóvenes sin cuidados parentales, algunas de ellas pueden ser: ¿de qué hablo cuando digo adolescentes y jóvenes sin cuidados parentales alojados en centros residenciales?, ¿cuáles son las capacidades y cuáles las limitaciones para concretar los proyectos de autonomía progresiva de adolescentes y jóvenes?, ¿cómo piensan, viven y quieren ser jóvenes? ¿cómo es el acompañamiento en la transición de adolescentes y jóvenes?, ¿cómo es la relación con su referente? En relación a los egresos de centros residenciales, ¿cómo se dan esos egresos?, ¿son planificados?, ¿con qué información cuentan las y los adolescentes en la preparación para el egreso?

Considero que este trabajo aportará al campo de investigación de juventudes en el marco de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la UNR, debido a la escasa producción académica sobre la temática, ya que la Ley de Programa de Egreso fue sancionada hace relativamente poco tiempo y está en proceso de implementación. Eso me permite agregar un análisis sobre ese proceso, sobre cómo lo transitan las y los adolescentes. A su vez, es importante poder escuchar sus voces, pues, es a partir de sus

relatos y vivencias que analizo las trayectorias. En este sentido, este trabajo busca tener como protagonistas a las y los adolescentes.

Para el desarrollo del TIF selecciono la modalidad práctico-disciplinar. Considerando mi experiencia de trabajo en el campo de Niñez, Adolescencia y Familia, busco agregar un diagnóstico sobre las trayectorias de adolescentes y jóvenes al momento de proyectar sus egresos y, a su vez, reflexionar sobre las construcciones y las decisiones que asumen las y los adolescentes y jóvenes con respecto a su historia y su futuro.

2- Objetivo general y objetivos específicos

Objetivo general:

- Analizar los procesos de transición hacia la vida adulta e independiente de adolescentes y jóvenes sin cuidados parentales, que transitan el egreso del Sistema de Protección Integral pertenecientes a la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, haciendo énfasis en el estudio de sus trayectorias, en relación a la autonomía progresiva y la preparación para el egreso.

Objetivos específicos:

- Investigar las trayectorias de adolescentes y jóvenes sin cuidados parentales en sus estadías en los centros residenciales de alojamientos.
- Estudiar el desarrollo de sus vínculos afectivos, familiares y las relaciones con sus pares.
- Conocer el grado de preparación y adquisición de herramientas con que cuentan las y los adolescentes y jóvenes para desarrollar su proceso de egreso
- Analizar el encuadre normativo y las resoluciones jurídicas de las situaciones de adolescentes y jóvenes.

3- Aspectos metodológicos

A partir de los objetivos de este estudio considero pertinente seleccionar la metodología de carácter cualitativa dado que me posibilita acceder a conocimientos de las estrategias de vida. La selección del tema surge por el trabajo que vengo realizando desde el año 2021 hasta la actualidad como integrante del equipo técnico del Programa de Fortalecimiento de la Autonomía Progresiva.

De la información recolectada de las entrevistas realizadas a adolescentes y jóvenes sin cuidados parentales que egresan del Sistema de Protección Integral de la ciudad de Rosario, selecciono párrafos que considero significativos, siendo respetuoso de sus palabras se siguió el criterio de ser cuidadoso de sus aspectos íntimos expresados. Esto me permitirá analizar cómo fue el tránsito por el Programa de Fortalecimiento de la Autonomía Progresiva, sus experiencias de vida, los procesos de egresos, tomando como eje principal sus voces, discursos, sus vivencias e inquietudes, así como también sus vínculos familiares y afectivos.

Las entrevistas se conformarán por preguntas semiestructuradas, respetando una serie de guías que orientan el análisis. Para dichas entrevistas la población seleccionada es de adolescentes y jóvenes que han transitado por el Programa de Fortalecimiento de la Autonomía Progresiva perteneciente a la Dirección provincial de Niñez, Adolescencia y Familia, de la ciudad de Rosario, como así también a jóvenes que forman parte del Programa de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales, pertenecientes al Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Santa Fe.

Realicé la selección de personas a entrevistar a partir de mi interés en recuperar sus vivencias en centros residenciales, vínculos con sus pares y adultos, como así también la preparación para el egreso del Sistema de Protección. Por un lado, seleccioné a dos adolescentes varones de 17 años de edad que al momento de entrevistarlos se encontraban en el Programa de Fortalecimiento de la Autonomía Progresiva, que se encuentran alojados en centros residenciales de adolescentes varones de la ciudad de Rosario, a pocos meses de cumplir la mayoría de edad y egresar.

A su vez, entrevisté a un conjunto de jóvenes participantes al Programa Egresar de Rosario, mujeres y varones de 18 a 22 años.

Capítulo 1: “Hacia un paradigma del cuidado”

1.1 Historicidad del campo de la niñez, adolescencia y juventud

En primer lugar, considero pertinente historizar sobre el campo de las infancias, y su ordenamiento normativo, nombrando la legislación argentina del año 1919, la sanción de la Ley 10.903 que crea la figura del Patronato de Menores. Por medio de esta ley tutelar el juez decidía sobre la disposición de niñas y niños que consideraba peligroso. Desde este paradigma, el Estado ejerce un rol disciplinador en relación a aquellas familias que consideraba que no lograban adecuar las conductas de sus hijos.

A partir de la Convención de los Derechos del niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989, y ratificada en nuestro país en 1990 se cambia la forma de concebir a la infancia y su relación con el Estado, la familia y la comunidad, reconociendo a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos. En este tratado se le reconocen el derecho a la vida, a la supervivencia, la no discriminación, y el derecho a la participación, entre otros.

El artículo doce de la Convención sobre los Derechos del Niño señala (1989):

“Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño”
(Defensoría de niñas, niños y adolescentes de la provincia de Santa Fe, 2019: 18).

De esta forma se afirma que las y los niños son titulares de derechos y deben tener un rol protagónico en las decisiones de como ejercer sus derechos de acuerdo a su autonomía progresiva.

1.2 Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes

Quince años después de la aprobación de la Convención de los Derechos del Niño en nuestro país, entra en vigencia la Ley N° 26.061, en el año 2005, que viene a derogar la Ley N° 10.903 del Patronato de Menores, y con ella al “paradigma de la situación irregular”. La Ley 26.061 regula los Principios, Derechos y Garantías de las niñas, niños

y adolescentes que se encuentren en la República Argentina, crea el Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia como organismo especializado a nivel nacional en materia de derechos de infancia y adolescencia y el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia. Esta ley busca trascender la etapa de manifiesto de los derechos de las y los niños para plasmarlos en la práctica y en las instituciones.

El Sistema de Protección Integral de los Derechos, incluye todas aquellas acciones del Estado destinadas a la promoción y protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como también las que deben implementarse ante situaciones de amenaza o vulneración de derechos de las/los mismos. Este no puede ser concebido escindido de los actores formales o informales que interactúan en él —personas, instituciones, organizaciones, comunidades—, de las prácticas que tienen lugar en él y de las normas que las regulan. Aquí el eje de la intervención de todos es un sujeto —las niñas, niños y adolescentes— visto a través de la perspectiva de los derechos.

La nueva normativa realiza un cambio profundo en la manera de concebir a las y los niñas, adolescentes y jóvenes, reconociéndolas como personas plenas, sujetos de derechos. De esta forma el Estado puso en marcha un conjunto de medidas de protección integral, y en caso extremos la aplicación de medidas de protección excepcional.

Capítulo 2 “Aproximación al sistema proteccional de la provincia de Santa fe”

2.1 Ley provincial N° 12.967 de “Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes”

En cuanto a la provincia de Santa Fe, en el año 2009 se sancionó la Ley Provincial N°12.967 de “Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes” en consonancia con la ley nacional, teniendo como uno de los aspectos mas importantes que las decisiones sobre las niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales van a ser tomadas por la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia. Desde el enfoque de Derechos Humanos estas deben contemplar la universalidad y no discriminación, la participación social y la integralidad.

Dicha ley dispone la creación de otro actor relevante, la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes, que tendrá entre otras funciones las de velar por la promoción y protección de los derechos, exigiendo de modo autónomo, supervisar entidades públicas y privadas con la intención de evitar cualquier forma de vulneración de sus derechos.

Como refieren Luisina Finos, Natalia Juárez y María Sol Santa Cruz:

“Es en esta legislación donde se enuncia la conformación del Sistema Provincial de Protección, agregando que se trata tanto de organismos gubernamentales como de entidades privadas, para lo que otorga un ordenamiento por ‘niveles’: local, regional y provincial. En el nivel local, sitúa órganos descentralizados denominados Servicios Locales, siendo éstos unidades técnico operativas que intervienen en situaciones de amenaza o violación de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, planteando una articulación territorial para el abordaje de estas situaciones. En el nivel regional, se constituye en un actor, una de cuyas funciones es intervenir en coordinación con los servicios locales, en el nivel provincial, actuando la Subsecretaría de Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia y la Direcciones Provinciales de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia (organismo descentralizado de la Subsecretaría) y Familia. La Subsecretaría tiene como funciones: la coordinación del Sistema de Protección Integral, la elaboración de políticas públicas integrales, la elaboración de un Plan Provincial de Promociones y Protección de Derechos, la realización de

investigaciones en este campo, la gestión y transferencia de fondos, la incidencia en la sociedad civil para el reconocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. La Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, tiene entre sus funciones la coordinación directa de las delegaciones regionales y brindar la asistencia técnica jurídica” (Finos, Juárez, Santa Cruz, 2016: 177-178).

Con ello se apunta a construir una estructura acorde con las pautas y definiciones que los tratados internacionales establecen sobre las infancias y juventudes, donde se concibe a la niña, niño o joven como sujeto único, con una historia y una situación particular personal y familiar, y se contemplan las garantías en pos de su interés superior.

2.2 Medida de Protección Excepcional:

El ordenamiento legal que estructura al Sistema Provincial de Promoción y Protección de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes tiene dos tipos de medidas de protección con el propósito de preservar o restituir los derechos vulnerados. En una primera instancia, ante la amenaza o violación de un derecho, el órgano de competencia local será el responsable de la toma de la medida de protección integral. Esta tiene como finalidad restituir los derechos vulnerados de niñas, niños y adolescentes. Una vez agotada esa instancia, y en caso de que se continúen vulnerando los derechos, se acude a la toma de la medida de protección excepcional.

Según la ley provincial estas Medidas:

Artículo 51: “Las medidas de protección excepcional son aquellas medidas subsidiarias y temporales que importan la privación de la niña, niño o adolescente del medio familiar o de su centro de vida en el que se encuentra cuando el interés superior de éstos así lo requiera. Tienen como objetivo la conservación o recuperación por parte del sujeto del pleno ejercicio y goce de sus derechos vulnerados y la reparación de sus consecuencias y solo proceden cuando la aplicación de las medidas de protección integral resulten insuficientes o inadecuadas para su situación particular. Estas

medidas son limitadas en el tiempo, no pudiendo exceder de noventa días, plazo que debe quedar claramente consignado al adoptarse la medida y se pueden prolongar con el debido control de legalidad, mientras persistan las causas que les dieron origen. Cumplido el plazo de un año y seis meses contado desde que quede firme la resolución administrativa por la que se adoptara originariamente la medida excepcional, la autoridad que ordenara la misma deberá resolverla definitivamente” (Ley 12.967, 2009:42).

Entendiendo que la finalización de una Medida de Protección Excepcional es responsabilidad Equipos Técnicos Interdisciplinarios, el cese puede darse por la revinculación de la niña o niño con su familia de origen, o la resolución definitiva implicando que se sugiera el paso al estado de adoptabilidad o el ingreso al Programa de Fortalecimiento de la Autonomía Progresiva en caso de que la niña o el niño hayan cumplido 13 años y no haya sido adoptado por una familia o revinculado con su familia de origen.

Capítulo 3 “Primeros pasos hacia la autonomía”

3.1 Programa de Fortalecimiento de la Autonomía Progresiva

En el año 2015 se creó el Programa de Fortalecimiento de la Autonomía Progresiva perteneciente a la Secretaría de los derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia. El mismo está destinado al acompañamiento de las y los adolescentes de 13 a 18 años de edad que se encuentran en construcción de los procesos de autonomía en los dispositivos de alojamiento y en la preparación de egreso de los mismos.

Los procesos de autonomía y de preparación para la vida adulta son derechos de adolescentes y jóvenes, por lo tanto en las instituciones de alojamiento estos derechos deben darse de manera procesual respetando sus tiempos y necesidades.

A continuación, realizo una breve descripción de los procedimientos que se llevan adelante en el Programa de Fortalecimiento para la Autonomía Progresiva, en el acompañamiento y preparación al egreso. Dicho programa trabaja con adolescentes que son derivados de los Equipos Técnicos Interdisciplinarios (Rosario, Departamentos Rosario A, B, C y Casilda) y del Programa de Fortalecimiento de Procesos Adoptivos, los cuales determinan y justifican la resolución definitiva de la Medida de Protección Excepcional.

Se realiza la presentación correspondiente dando cuenta del trabajo que se viene realizando, con la finalidad de hacer una transición ordenada de la situación del adolescente, adjuntando los cuerpos de los legajos. Luego se convoca al adolescente para hacer la presentación de su nuevo equipo con el cual continúan su trabajo pactando encuentros en la Dirección de Niñez.

El programa cuenta con equipos técnicos conformados por personas que vienen de las disciplinas psicología, trabajo social, técnica en minoridad y abogacía, teniendo como objetivo general la función de fomentar la autonomía progresiva de las y los adolescentes para que puedan adquirir y fortalecer herramientas y habilidades necesarias para la vida adulta e independiente.

Y como objetivos específicos, la construcción de lógicas colectivas de trabajo que tengan la finalidad de propiciar la participación activas de las y los adolescentes en la construcción y proyección del egreso del Sistema de Protección Integral.

El decreto 2652 del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Santa fe dice:

“Propiciar Programas y/o Proyectos de Formación Laboral, orientación laboral educacional para los adolescentes en procesos de autonomía progresiva. Fortalecer acciones tendientes a favorecer por parte de los adolescentes en procesos de autonomía progresiva, el uso de medios de transporte público, el uso responsable del dinero, la asunción progresiva de responsabilidades y la adquisición de hábitos de la vida diaria y el hogar. Garantizar el acompañamiento del adolescente, brindando espacios de contención en pos de su autonomía, implicándolos en las respuestas a sus necesidades. Desarrollar la ayuda soporte que fuera necesaria a través de los profesionales que integren el equipo, oficiando de enlace entre el equipo interviniente, operadores, acompañantes personalizados y todo otro actor del caso, en miras a operativizar las estrategias planteadas” (Decreto 2652, 2017: 9).

Como vengo señalando desde el Programa Autonomía Progresiva se trabaja en la preparación para el egreso del Sistema de Protección. Entre las propuestas que lleva adelante el mismo, se incluye la presentación al Programa Egresar de las situaciones prontas a cumplir su mayoría de edad, es decir se trabaja en forma conjunta las situaciones de las y los adolescentes, de esta manera se le ofrece una continuidad en el acompañamiento en su proceso de fortalecimiento de la autonomía progresiva y preparación para el egreso.

Desde el equipo técnico se trabaja sobre la existencia del programa y lo que brinda, sobre la existencia del mismo, de los beneficios que presenta para esta población y de su carácter voluntario. Por este último punto es necesario que adolescente y jóvenes otorguen su consentimiento informado; a su vez se les informa que la ley incluye el acompañamiento personal que consiste en la figura de un referente que acompañe en el proceso de autonomía y egreso.

Para ello se coordinan reuniones de trabajo con el equipo técnico del Programa Egresar, en la misma se presenta la situación a trabajar en forma conjunta, consistiendo en presentar un informe sobre lo trabajado dando cuenta de las estrategias de intervención que se llevaron adelante los últimos años con la finalidad de que pueda realizarse una continuidad en el programa Egresar. Los principales puntos a tener en cuenta en dicha presentación son: su situación educativa, inclusión en salud, vínculos familiares y/o

afectivos con los que cuenta, como también los motivos por los cuales se ha tomado la Medida de Protección Excepcional.

3.2 Derechos de las niñas, niños y adolescentes a la autonomía progresiva y preparación para la vida adulta

Acercándome a una definición sobre autonomía, considero que podemos plantearlo desde una aproximación y situándola en un contexto determinado, entendiendo que la autonomía progresiva no es algo que se adquiera de un día para otro, es un proceso de construcción gradual, progresivo, dado por el acompañamiento de otros, teniendo en consideración las dimensiones de salud, educación, vivienda, entre otras. De este modo afirmo que niñas, niños y adolescentes tienen el derecho a la autonomía de manera progresiva y gradual desde el primer momento de ingreso al Sistema de Protección Integral. El Estado debe garantizar que se cumpla, realizando un trabajo de promoción de los derechos, impulsando la profesionalización de trabajadores que intervienen con esta población.

Gabriela Salomone plantea:

“En estos términos, el sujeto de derecho es el sujeto considerado autónomo; aquél capaz de hacerse responsable, no sólo por sus acciones sino también por sus elecciones y decisiones. Es decir, se trata de la condición de ser responsable, y responsable de sí mismo. El concepto jurídico de responsabilidad se plantea en función de la noción de sujeto autónomo” (Salomone, 2009: 2).

Estos procesos son dinámicos, y la preparación para el egreso deben pensarse y llevarse de manera integral entre los distintos actores que intervienen con esta población, de modo de ir garantizando la participación de los mismos.

3.3 Programa de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin cuidados parentales

En el año 2017 se sanciona la Ley Nacional N° 27.364 que crea el Programa de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin cuidados parentales, buscando garantizar la inclusión social y el desarrollo personal y social de esta población. En el año 2019 la provincia de Santa Fe en adhesión a la ley nacional crea el Programa Egresar. En la ciudad de Rosario funciona en el Ministerio de Desarrollo Social, bajo la órbita de la Dirección Provincial de Desarrollo Territorial de Rosario, dependiente de la Secretaría de Políticas de Inclusión y Desarrollo Territorial.

El artículo 2° de la ley dice:

“La presente ley será de aplicación para las/los adolescentes/jóvenes sin cuidados parentales desde los trece (13) años hasta los veintiún (21) años de edad. Se entiende por adolescentes/jóvenes sin cuidados parentales aquellas/os que se hallen separadas/dos de su familia de origen, nuclear y/o extensa o de sus referentes afectivos y/o comunitarios y residan en dispositivos de cuidado formal en virtud de una medida de protección de derechos dictada de conformidad con los artículos 33 y siguientes de la ley 26.061 o de la normativa aplicable en el ámbito local” (Ley 27.364, 2017: 2).

Este programa es voluntario, siendo necesario que las y los adolescentes o jóvenes otorguen su consentimiento informado y debiendo finalizarse en cualquier momento si así lo decide. A su vez, cuenta con un referente que acompaña en el fortalecimiento de su autonomía, consistiendo en dos etapas; la primera etapa se extiende desde los 13 años hasta el egreso, y deberá hacerse en coordinación con el personal de los dispositivos de cuidado formal. La segunda etapa se extiende desde el egreso del dispositivo de cuidado formal hasta los 21 años de edad. Y hasta los 25 años si el o la joven continúan estudiando o capacitándose, por lo cual deben presentar los certificados correspondientes que avalen el cursado de carreras en instituciones educativas, para acceder a la asignación económica.

Los incluidos en este programa cuentan con una asignación económica mensual equivalente al ochenta por ciento de un salario mínimo, vital y móvil, y se percibirá una vez que haya egresado del centro residencial en el cual estaban alojados. A su vez, el acompañamiento debe abarcar el conjunto de dimensiones que plantea la ley, estas son salud, salud sexual, procreación responsable y planificación familiar; educación, formación y empleo; vivienda y derechos humanos; habilidades para la vida independiente; planificación financiera y manejo del dinero.

3.4 Sobre las categorías adolescencias y juventudes

En este trabajo, buscaré describir lo que las y los entrevistados sienten, piensan, hacen y necesitan en este momento de sus vidas donde se encuentran transitando la adolescencia y juventud. Por ello, considero necesario poner la mirada en las relaciones con sus pares, en el entorno familiar, afectivo, la escuela, para indagar sobre las distintas concepciones que coexisten acerca de las juventudes.

En este sentido, la antropóloga Mariana Chávez pone en discusión las representaciones que se han generado sobre juventudes, las cuales muchas veces conllevan prejuicios, o conceptos estáticos sobre los mismos, afirmando que se los ha pensado como una etapa en transición, como juventudes peligrosas, desinteresadas, inseguras de sí mismas, siendo el presente una etapa transitoria para llegar a la adultez.

“Las juventudes disponen de diversos modelos que los ayudan en su estructuración identicatoria, la relaciones con sus pares, en el entorno familiar y barrial, la escuela, etc. Todas estas relaciones deben ser tenidas en cuenta a la hora del trabajo en la construcción de autonomía, e incluir en las estrategias el abordaje de esos vínculos. La autonomía implica un proceso de aprendizaje para lo/as jóvenes, proceso que está acompañado y sostenido por la/os adulto/as. Se entiende el derecho a la autonomía como el momento de preparación para vivir en forma independiente. Este proceso debe ser gradual e ir acompañado por los adulto/as de su entorno familiar, de su comunidad e instituciones que habitan en ella, ya que la identidad individual se cimienta en los

vínculos que lo/as jóvenes construyen en las instancias sociales que transitan, en grupalidad y se estructura en una época determinada. Esto implica que todo análisis político o de intervención que se dirija hacia las y los jóvenes en situación de vulneración de sus derechos, necesariamente conlleva incorporar la situación contextual en la que fueron desarrollándose. En la argentina actual nuestras juventudes han nacido en uno de los peores contextos de crisis económica con un fuerte auge del neoliberalismo y de destrucción de los vínculos sociales” (Ponencia de Trabajo Social, 2021: 4).

Desde la problematización que realiza la autora sobre estas categorías me posicionaré para reflexionar sobre las juventudes y las representaciones que de ellas construimos.

Capítulo 4: Trabajo de Campo

4.1 Entrevistas

En el siguiente apartado busco analizar las trayectorias de adolescentes y jóvenes sin cuidados parentales en relación a su autonomía progresiva y preparación para el egreso del Sistema de Protección Integral, rescatando sus vivencias, sus voces y trayectorias de vida en su paso a la vida adulta e independiente. Para ello, utilice como herramienta las entrevistas cualitativas semiestructuradas que me permiten introducir nuevas preguntas en el devenir de la entrevista con la finalidad de ampliar y obtener más información.

La definición de entrevistar a esas personas se debe a mi interés por conocer sus trayectorias en relación a la adquisición de herramientas para una vida autónoma e independiente. Para ello analizo cómo se apropian de las principales dimensiones: educación, formación y empleo, salud, vínculos afectivos, vivienda y habilidades para la vida independiente. Asimismo, me propongo indagar acerca de sus experiencias en las instituciones de alojamiento y los procesos de egreso.

Con el propósito de conocer las trayectorias, seleccioné a dos grupos de jóvenes. Por un lado dos adolescentes de 17 años de edad, que al momento de hacer las entrevistas pertenecían al Programa de Fortalecimiento de la Autonomía Progresiva, a ambos los conocía por haber trabajado su situación en instancias de su recorrido por los circuitos de Niñez y por otro lado a siete jóvenes de entre 18 y 22 años, a quienes no conocía, pertenecientes al Programa Egresar de Rosario y que se encuentran viviendo de forma independiente, en departamentos, pensiones o casas compartidas con otros jóvenes.

7.2 Modelos de entrevistas a adolescentes y jóvenes

Las siguientes preguntas fueron elaboradas a partir de la selección de distintos ejes temáticos que me permiten conocer las diferentes trayectorias de adolescentes y jóvenes, partí de la idea de utilizar el mismo lenguaje que manejan ellas y ellos, que se sientan cómodos y a gusto al ser entrevistados. Las preguntas fueron elaboradas y ordenadas en ese sentido. En principio comienzo por la estadía en centros residenciales, como puerta de ingreso al Sistema de Protección Integral, para conocer sobre los principales cuidados, la participación en conjunto con sus pares, indagar sobre los juegos y actividades que realizaban y que den cuenta como habitaron esos espacios.

Luego abordar el tema de los vínculos familiares: como está constituida su familia, si mantienen relación con ellos. Este punto busca conocer como construyen su identidad y sus proyectos de vida. También indagaré sobre los vínculos con referentes y adultos de con quienes ellos hablan los temas íntimos y si tenían relaciones de confianza y afectivas desde el cuidado.

Entendiendo que para esta población es significativo, ya que deben egresar de los centros residenciales y comenzar a vivir en forma independiente, introduzco el tema de la mayoría de edad. Relacionada con esto último en la entrevista hablamos sobre las dimensión educación, sobre los aprendizajes y la orientación vocacional. También sobre las capacitaciones en oficios y cursos de formación profesional que les permita acceder a oportunidad de inserción laboral.

Otro punto de las entrevistas aborda la dimensión salud, salud sexual pensando en sus cuidados y en la importancia de prevenir enfermedades.

Las demás preguntas están relacionadas con los egresos del Sistema de Protección Integral, sobre el acompañamiento en la preparación, planificación y proyección, buscando conocer sobre su relación con el programa egresar. A modo de cierre, la última pregunta es abierta, invita a pensarse como jóvenes.

A continuación se transcribe la guía orientativa para las entrevistas.

- 1- ¿Te sentiste cuidado? ¿Te sentiste escuchado? ¿Se preocupaban por vos? ¿Tenían en cuenta las cosas que vos decías? ¿Qué era lo que más te gustaba hacer? ¿Jugaban a la pelota? ¿Me contás cómo era un día en el centro residencial? ¿Cómo fue tu primer día? ¿Y el último? ¿Recordás quién te recibió y quién te despidió?

- 2- ¿Se tenía en cuenta tu opinión sobre determinados temas de tu interés? En relación a los centros residenciales en donde estas o estuviste alojado, ¿cómo era la cotidianeidad, las rutinas en el lugar? ¿Qué era lo que más te gustaba hacer?
- 3- Con respecto a tus vínculos: ¿Cómo está formada tu familia? ¿Seguís teniendo esa relación? ¿Te imaginas viviendo con alguno de ellos?
- 4- Pregunta relacionada a los vínculos con referentes institucionales:¿quiénes eran? ¿Qué hacían?¿Te acompañaban a la escuela, al centro de salud, visitas al médico, a paseos, a visitar a tu familia? ¿Qué te gustaba de estos adultos? ¿Qué te enojaba?¿Hablabas de estos temas que te enojaban? ¿Cuándo necesitabas algo a quien se lo decías?¿Tenías respuestas?¿Estabas conforme con lo que te respondían?
- 5- Ahora con o 18 años ¿Sentís que algo cambió? ¿Qué te permite ser mayor de edad? ¿Qué cosa ya no puedes hacer? ¿Que si puedes hacer? ¿Y que necesitas para eso? ¿Te gustaría ser padre y /o madre, formar una familia?
- 6- ¿Te gustó ir a la escuela? ¿Lo que aprendiste te sirvió? ¿Quién te acompañaba en las tareas? ¿Hiciste amigos en la escuela? ¿Qué hacías con ellos? ¿Te peleabas con tus compañeros? ¿Qué pasaba luego?
- 7- ¿Si tuvieras que ir sola/solo al médico sabrías cómo hacerlo? ¿Visitás al médico?
- 8- ¿Participaste de talleres de capacitaciones?¿Lo que aprendiste te sirvió? ¿Tuviste posibilidad de trabajar? ¿Te gustaría trabajar de eso?

- 9- Sobre la dimensión vivienda: ¿En dónde te imaginas viviendo en un futuro cercano? ¿Cómo accederías? ¿Con quién compartirías ese espacio? ¿Solo o con otros? ¿Pensaste en la posibilidad de volver a vivir con tu familia?
- 10- En relación a tu egreso: ¿Cuándo comenzaste a pensar que te tenías que ir del centro residencial? ¿Con que información contaste? ¿Cómo te imaginas en unos años? ¿Cómo te llevas con la o el referente del Programa Egresar?
- 11- ¿Vos te consideras joven? ¿Qué es ser joven? ¿Qué te hace ser joven?

7.3 Estudio exploratorio sobre los procesos de transición y egreso de adolescentes y jóvenes sin cuidados parentales

En el siguiente apartado realizaré un análisis sobre las entrevistas realizadas a adolescentes y jóvenes sin cuidados parentales pertenecientes a los programas Fortalecimiento de la Autonomía Progresiva y Egresar. El trabajo busca tomar como protagonista principal a la población seleccionada, teniendo en cuenta sus voces, vivencias en el proceso de construcción de autonomía y preparación para el egreso del Sistema de Protección Integral.

Sentirse cuidados

La Convención de los Derechos del Niño, especifica que el Estado en todas sus jurisdicciones tiene la obligación de velar por el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Seguido de esto, las formas de trabajar en garantizar el cuidado, la inclusión social, promoción y restitución de derechos es lo que nos permite reforzar la autonomía de adolescentes y jóvenes, para ello considero fundamental tener presente sus voces y deseos, generando un espacio de escucha y recepción.

Los cuidados, atención física, psíquica y emocional de niñas, niños y adolescentes en centros residenciales se realizan buscando la satisfacción y pleno goce de sus derechos;

para ello se debe promover la participación activa de los intereses individuales y colectivos, favoreciendo la comunicación entre pares con el horizonte de fortalecer su proceso de autonomía progresiva y futura vida independiente.

Las y los entrevistados relatan haberse sentido bien, compartir con sus pares y ser acompañados en los procesos de cuidado, realizaban asambleas para trabajar normas de convivencia, realizaban juegos, así también participaban de actividades recreativas.

“Yo me sentí cómoda, me llevaba bien con la gente que trabajaba ahí, se tenía en cuenta mi opinión, fue una de las cosas buenas. Sobre cualquier cambio siempre se consultaba, estaba todo bien con nosotras, si pasaba algo malo trataban de mejorarlo” (Entrevista joven 2).

En sus ingresos a las instituciones fueron recibidos por coordinador y equipo técnico, quienes le presentan el lugar acompañándolos a canalizar sus demandas y necesidades, invitándolos a compartir un espacio con otros jóvenes, demostrando interés en conocer sus expectativas, vivencias, atentos a la escucha y recepción de las y los jóvenes.

“En los tres centros residenciales me recibieron los acompañantes o equipo técnico o el director, en el primer centro residencial fui y me quedé, luego cuando me tenía que cambiar ya en el segundo iba y veía si me gustaba, y decidía si me quería quedar, estaba lindo porque lo disfrutaba, acá en Rosario” (Entrevista a joven 1).

Como aspecto negativo, destacaron la falta de formación y experiencia de los trabajadores que están a cargo de los cuidados, haciendo referencia a cuidadores convivenciales. También por no contar con un espacio de intimidad en donde puedan manifestar sus inquietudes. Esto muchas veces lleva a que los jóvenes se angustien por no tener una resolución inmediata a sus demandas, o que la institución no tomen las inquietudes que plantean.

En relación a las estadías en instituciones, me parece importante remarcar que han tenido vivencias positivas, ponen de manifiesto que recibieron acompañamiento tanto de los equipos técnicos como del grupo de acompañantes convivenciales, así también en la realización de estudios médicos y seguimiento en actividades escolares, impactando positivamente en su autonomía.

Vínculos afectivos

Entendiendo por adolescentes y jóvenes sin cuidados parentales a aquellas personas que se hallen separadas de su familia de origen y residan en alojamientos de cuidados en virtud de una medida de protección, cabe destacar que dichas personas tienen el derecho de mantener encuentros con integrantes de su familia. Asimismo, el Estado debe garantizar el vínculo y contacto directo y permanente con ellos, siempre y cuando no vaya en contra de sus intereses; el derecho a su identidad, al conocimiento de quienes son sus progenitores y a la preservación de sus relaciones familiares.

En el transcurso de las entrevistas, los adolescentes expresaron que conocen a los integrantes de sus familias, con los cuales mantuvieron comunicaciones, y algunos encuentros acordados con el equipo que trabajaba su situación. Pero a medida que se aproximaba su egreso decidieron dejar de lado esos vínculos, decidieron elegir otro camino, independiente de su familia de origen, construyendo su propia historia, proyectando su autonomía y eligiendo con quiénes compartir:

“Dejé de vivir con mi familia a los 13 años. Estaba compuesta por mi mamá, mi hermano, mi hermana más grande, yo, mi mellizo y mi hermana más chiquita, después de vivir con ellos viví con mi abuela, hasta que caí en Niñez” (Entrevista a joven 1).

“Sobre mi vínculo, tengo mamá y papá, soy hija única, me hablo hasta ahí nomás” (Entrevista a joven 2).

“Más bien estaba con mi hermano, estaba con él. Tengo a mi tío Emilio y tía María Marta, si me pasaba algo lo hablaba con ellos, se hacían cargo de un par de cosas. Cada tanto veía a mi hermana” (Entrevista joven 4).

“Mi familia está conformada por mi hermana, mis dos hermanos varones, mi pareja y mi hijo” (Entrevista joven 6).

Las y los entrevistados relatan haber atravesado procesos traumáticos, sin embargo, deciden mantener relación y encuentros con sus hermanas y hermanos. Esto me permite reflexionar sobre los posicionamientos ante sus familias de origen, cómo procesaron hechos traumáticos y la importancia de sus decisiones sobre tomar distancia de personas que consideran que no los cuidaron cuando eran niñas o niños. Esto se ve reflejado al momento de egresar, ya que ninguno de las y los entrevistados decidió volver

a vivir al lugar en donde se tomó la medida de protección excepcional, así tampoco retomar relación con sus progenitores.

Estadía en centros residenciales

La siguiente dimensión busca desarrollar las vivencias en centros residenciales, la mirada que tienen las y los jóvenes sobre los adultos que se encargan de sus cuidados en lugares de alojamiento, la relación que se genera día a día al compartir lo cotidiano y las formas que tienen los adultos de conectar con él o la joven. El acompañamiento es un proceso en el cual el joven va adquiriendo herramientas que le permiten tener mayor autonomía para ir haciendo su propio camino en la preparación para el egreso, adquiriendo conocimientos y experiencias sobre la vida independiente.

La Convención Internacional de los Derechos del Niño en sus artículos 12 y 14 establece los derechos del niño a ser escuchado y a la participación. Ambos aspectos son fundamentales en la tarea de cuidar y alojar a niñas y niños que estén por fuera de su medio familiar, estimulando la creación de espacios de diálogos para que expresen sus inquietudes. En los centros residenciales se puede ver reflejado en un espacio de asamblea, entendiendo que la participación es un derecho y no una obligación.

Con respecto a la participación y la voz de adolescentes y jóvenes, los entrevistados cuentan que en sus estadías en centros residenciales participaban de asambleas donde podían realizar acuerdos de convivencia con sus pares y adultos, también los incentivaban a que estudien, terminen el colegio, y los acompañaban a visitas médicas. Se organizaban para realizar grillas de orden y limpieza de habitaciones y espacios comunes, encargarse de la cocina en el horario del almuerzo y la cena, mostrando predisposición y compromiso en la participación, habilitando a que se puedan organizar ellos mismos.

“Te incentivaban a que termines el colegio, me acompañaban todos los días a la escuela, eso a mí me servía” (Entrevista joven 6).

“Había una chica que era encargada del tema de salud y me llevaba al CEMAR, después me acompañó a hacer el documento, bien, sacar turno para el dentista, después agarre

la mano solo. Tenía un equipo de niñez, siento que un poco me acompañaron, luego fui a Autonomía” (Entrevista a joven 7).

“Sí me tenían que acompañar al centro de salud o algún club ellos estaban” (Entrevista a joven 9).

El grupo de entrevistados permaneció en alojamientos entre cuatro y cinco años, las principales causas de ingreso de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales se deben a la violencia y el maltrato. Ingresan en edades tempranas, eso lleva a que tengan un recorrido institucional extenso, hasta su mayoría de edad, repercutiendo en forma negativa en sus trayectorias, debido al agotamiento en las instituciones que perjudican su estadía y la preparación para el egreso.

Por otro lado, manifiestan haber transitado por tres o cuatros centros residenciales, conocer bien cada lugar y sus dinámicas, sentirse acompañado en sus trayectorias, en la construcción de vínculos con sus pares y con las y los adultos trabajadores de los espacios. En algunos alojamientos donde no se sentían bien, solicitaban cambios que, en la mayoría de las veces, se concretaba de manera positiva. Esto último, muchas veces depende de la relación y frecuencia de encuentros que mantengan con sus equipos de referencia, pues no todos contaban con una comunicación fluida. Destacan y valoran el rol de las y los acompañantes convivenciales en la organización de las actividades cotidianas y en la realización de acuerdos porque se da una construcción en conjunto con las y los alojados.

Llegando a la mayoría de edad

Como ya vengo expresando con anterioridad, llegar a la mayoría de edad, cumplir 18 años representa para las y los adolescentes que están institucionalizados el cierre de una etapa que culmina con el egreso, ya que desde el Programa de Autonomía Progresiva se trabaja hasta esa edad. Esto impacta en las subjetividades, de modo que entrar en la vida adulta tiene una enorme trascendencia, implicando el comienzo de un proceso de

independencia, asumiendo nuevos roles. En la transición firman el consentimiento para ingresar del Programa Egresar.

De las entrevistas realizadas observo jóvenes transitando su adultez conscientes de los desafíos y dificultades que tienen por delante, ya que son muchas las responsabilidades que deben asumir en un corto periodo de tiempo; se muestran predispuestos a trabajar y estudiar para conseguir mejores empleos que le permitan proyectarse. Han logrado concretar vínculos con sus referentes afectivos que acompañan este proceso y que fueron útiles a la hora de conseguir un lugar en donde vivir o realizar contactos para conseguir un primer empleo. En esta transición acompañada, cumplir la mayoría de edad significa el cese de la medida y la finalización de tiempo bajo el sistema de protección, esto es significativo para esta población ya que deben egresar más allá de tener o no un trabajo estable o un lugar donde vivir.

Desde mi análisis me interesa comprender cómo asumen ese rol y qué les permitió ser mayores de edad, a lo cual uno de ellos responde:

“Puedo hacer otras cosas, ir a un boliche a divertirme, salir a la noche a caminar, si me para la policía soy adulto, tomo mis propias decisiones, no me pueden decir nada porque conozco mis derechos” (Entrevista a joven 7).

“Ahora con 18 años estoy viviendo solo, y es una vida nueva por así decirlo, como que tengo necesidades nuevas, hay cosas que ya no dependen de Niñez y dependen de mí, conseguí un lugar bueno y voy a tener que buscar un trabajo, eso es obvio, voy a tener que hacer cosas por mi cuenta como hacer un currículum, tener experiencia laboral, voy a tener que seguir cursando en la escuela, porque son decisiones que yo tomé” (Entrevista a joven 10).

El proceso de transición a la mayoría de edad conlleva cambios, pensar sobre la realidad que les toca vivir, se ponen en juego distintos estados de ánimo, inestabilidad emocional y ansiedades, lo viven como un acelerado crecimiento debido a las responsabilidades de las cuales deben hacerse cargo. En los testimonios de las y los jóvenes se pone de manifiesto la importancia de la presencia del acompañamiento en sus trayectorias, tanto laborales, como educativas y convivenciales, en relación a sus trabajos la mayoría de sus empleos son informales y de medio tiempo, también en lo educativo se

encuentran terminado quinto año del secundario. A causa de esto se postulan para puestos laborales, trayendo dificultades en la planificación de sus egresos. Es por eso que considero fundamental que el trabajo con adolescentes y jóvenes sea de forma gradual, es decir, que debe darse con tiempo suficiente para garantizar las propuestas que piensan en la construcción de autonomía, que promuevan la participación y opinión activa en la toma de decisiones que afectan sus trayectorias de vida.

Trayectorias educativas

Entendiendo que el acceso a la educación es un derecho y una obligación, las instituciones de cuidado acompañan y garantizan el proceso de formación, identificando dificultades y buscando propuestas de soluciones para que adolescentes y jóvenes puedan terminar el ciclo secundario. Asimismo, promueven la realización de cursos y capacitaciones laborales que les brinden herramientas útiles para postularse en búsquedas de empleo. La educación es un derecho significativo fundamental para el desarrollo de la autonomía, para ello se deben generar espacios en donde puedan tener formas de expresión y manifestación que les permitan afrontar su independencia. No obstante, es importante afirmar que la educación está atravesando una crisis en relación a las adolescencias que se pone de manifiesto en propuestas educativas que no motivan la permanencia en las clases.

Las y los entrevistados expresan sobre la importancia de estudiar y terminar el secundario, valoran que las instituciones de cuidado en donde fueron alojados insistan en que puedan terminar sus estudios secundarios e incentiven a que continúen sus estudios terciarios. Al momento de hacer este trabajo se encontraban cursando el secundario en espacios educativos en donde se sienten a gusto compartiendo con sus pares. Uno de ellos se refirió a no poder continuar con el estudio porque trabajaba y debía mantener el cuidado de su hijo. Esta relación entre el trabajo y el estudio se vuelve complejo al momento de planificar el egreso; deben dejar de ir a clases priorizando el trabajo, un ingreso de dinero que le permita pensar en alquilar un lugar en donde vivir, comprar muebles, etcétera.

“Me volví a reinscribir porque estuve en suspenso por el tema de la pandemia, para este año ya estoy anotada, es lo que quiero hacer, terminar la secundaria” (Entrevista a joven 2).

Se presentan algunas dificultades que llevan a que transiten su escolaridad con interrupciones y repitencias en los trayectos causadas por los traslados de centro residencial sin previa planificación. Estas situaciones influyen de forma negativa en la continuidad del cursado.

“Odiaba ir a la escuela, pero sabía que lo iba a hacer, era una obligación, no me lo exigían, pero bueno la terminé” (Entrevista a joven 1).

“Sí, a mí me gusta estudiar, no me gusta la idea de tener que ir y estar cuatro horas y media en un colegio porque es un garrón, o sea, está espectacular aprender, no solo la escuela, otras cosas también, pero sí, me gusta estudiar, me sirvió una banda” (Entrevista joven 6).

“La escuela es un lugar que, si hacés amigos, la pasás bien, aprendés con ellos y ellos aprenden de vos. Y hay muchas cosas que te enseñan en la escuela, por ejemplo, ahora en quinto año me están enseñado historia, la Segunda Guerra Mundial, me enseñaron algo ahora que me gustó que fue la Revolución Rusa, la Unión Soviética, es muy importante” (Entrevista a joven 10).

El acceso a la educación habilita conocimientos y aptitudes en la preparación para la vida plena y responsable, en el fortalecimiento de habilidades para fomentar en ellos el respeto y la convivencia con los demás. Es importante destacar que en sus trayectorias educativas lograron apropiarse de los espacios, construyendo lazos con sus pares adolescentes, comprendiendo los contenidos de las materias, entendiendo que les va a permitir tener mayores oportunidades en el momento de acceder a un primer empleo. Observo que las situaciones educativas son acordes a su edad, en algunos casos se atrasan o tienen interrupciones debido a que eligieron comenzar a trabajar de forma temporaria, por lo tanto piensan en continuar estudiando con otras modalidades que le den flexibilidad, como el acceso a un E.E.M.PA en turno noche. Una de las jóvenes entrevistadas estaba terminando de cursar Acompañamiento Terapéutico, una carrera terciaria.

Trayectorias de adolescentes y jóvenes en salud, salud sexual, procreación responsable y planificación familiar.

En el marco del Sistema de Promoción y Protección Integral de derechos debe garantizarse el acompañamiento a consultas en salud y visitas médicas planificadas. A su vez, ellos decidirán si quieren permanecer en el consultorio acompañados o solos con el personal de la salud. Acompañar y propiciar que adolescentes y jóvenes accedan a la salud, al derecho de cuidado de su cuerpo y asistencia psicológica es fundamental para el crecimiento saludable y responsable. Para la promoción de la salud sexual y reproductiva debe considerarse la perspectiva de género, garantizar el acceso a métodos anticonceptivos respetando su intimidad para que tengan una vida sexual responsable y saludable, evitando embarazos tempranos o no deseados o la transmisión de enfermedades de transmisión sexual.

Con respecto a esta dimensión, en las entrevistas realizadas escucho de ellas y ellos que tienen referencias de centros de salud pública, saben cómo acceder a los servicios, se han apropiado de los circuitos de atención y realizan consultas para derivaciones. Para ello se habilitan los espacios de salud, brindándoles canales y referentes de estas instituciones para que se sientan alojados en estos espacios como un derecho adquirido.

“Siempre supe cómo llegar, sacar un turno, visitar el centro de salud, por suerte más allá de que me mudé me siguen atendiendo ahí” (Entrevista a joven 1).

“Voy acompañado, eso lo maneja el referente del centro residencial, o si me pasa un turno voy solo, lo tengo claro cómo hacerlo” (Entrevista a joven 5).

“La primera vez fui a mesa de entrada y le dije: ‘Hola necesito atenderme con alguien’, que me dolía la panza, me dijo que tenía que ir a un médico generalista, le pregunté: ‘¿Qué es un médico generalista?’ Era la primera vez que me atendía, bueno acá te vamos a gestionar un médico, te damos un turno para que vengas... Aprendí de un día para el otro, yo pensé que era re fácil y no” (Entrevista a joven 6).

“Sí, sé ir sola, tengo una libretita donde tengo todo anotado, mi médico de referencia es el del barrio San Francisquito” (Entrevista a joven 9).

“Sinceramente no sé, ahora estoy viendo cuando voy a poder ir, necesito sacar un turno, me piden un certificado para la escuela, esas cosas siempre las hice acompañado y nunca

me animé a hacerla solo, y ahora que lo tengo que hacer solo, no puedo o me cuesta mucho por así decirlo” (Entrevista a joven 10).

Como vengo expresando con anterioridad es indispensable el seguimiento en las trayectorias en salud física y mental de esta población, garantizando el derecho a la atención de sus demandas. En las estadías en centros residenciales los equipos técnicos o acompañantes convivenciales son los encargados en el acompañamiento a la realización de controles y chequeos médicos en centros de salud de referencia.

En los procesos de transición a la adultez, las y los entrevistados afirman saber cómo acceder a centros de salud y hospitales para sacar turnos y hacer revisiones y chequeos médicos, lo hacen sin tener dificultades en el acceso a los servicios públicos. Otro dato relacionado con la salud mental me permite deducir que pocos concurren a espacios terapéuticos de asistencia psicológica, lo hicieron en algún momento de sus trayectorias, afirmando que fueron experiencias favorables.

Capacitaciones socio-laborales para jóvenes

Considero fundamental que las y los jóvenes asistan a cursos y capacitaciones en oficios que les permitan acceder a oportunidades de inserción laboral. Así también participar en espacios en los cuales se preparen para presentarse a una entrevista de trabajo y en la confección de un curriculum vitae. Entendiendo que la población señalada tiene la posibilidad de acceder a capacitaciones socio-productivas que brindan las organizaciones sociales, contribuyendo a la democratización de los conocimientos e incentivando a las instancias de recreación de las y los jóvenes, estos espacios de formación en oficios les permitirán adquirir herramientas para lograr su inserción en el mercado laboral. Los equipos técnicos articulan con programas con la finalidad de garantizar el acceso a estos espacios, la mayoría se inscribe y accede a estos espacios.

Durante las entrevistas, cuando hablamos sobre las dimensiones, capacitaciones y manejo del dinero, muestran interés en querer trabajar, hacerse cargo de sus gastos, entienden sobre la importancia de estudiar y terminar el colegio secundario pero sus necesidades son urgentes. Esto lleva a que en algunas oportunidades descuiden el estudio

pensándose como trabajadores, también han participado en trabajos relacionados con sus vínculos familiares. Hablan de la realización de trabajos informales durante los últimos años, movilizados por el interés de comenzar a tener su propio dinero, para satisfacer sus necesidades básicas como la compra de ropa, o que le permita realizar ahorros para la compra de un celular.

“Hago taller de carpintería, varios días, la paso bien ahí, comencé hace poco en Santa Fe Mas, me gustaría laburar de carpintero” (Entrevista a joven 3).

“Hice bastantes cursos del Nueva Oportunidad, serigrafía, computación, carpintería, electricidad, reparaciones para el hogar, me re sirvieron” (Entrevista a joven 6).

En los primeros acercamientos a trabajos informales o de medio tiempo se encuentran con obstáculos que impiden una inclusión laboral acorde, en cuanto a los horarios, remuneración y seguridad social. Uno de los jóvenes vivió una experiencia de quedar seleccionado para un trabajo formal, la cual primero fue una prueba luego efectivizándose, permitiéndole proyectarse, sentirse reconocido en su lugar de trabajo y de esta manera poder organizarse en la planificación de sus tiempos y responsabilidades.

“Hice curso de maquillaje, ahora estoy modelando, estoy en una Academia, la idea mía es seguir con esa carrera, ser una modelo, lo más importante es modelaje” (Entrevista a joven 8).

Al momento que los entrevisté se encontraban participado en capacitaciones en espacios colectivos construyendo con otros actores, adquiriendo formación en oficios pensando en la proyección de un primer empleo. Considero importante la articulación de estrategias que orienten el acceso al mercado laboral formal para esta población, a veces no alcanza con terminar el colegio secundario y haber realizado capacitaciones, es necesario pensar en becas o pasantías que garanticen la inclusión y salida laboral.

Un lugar en donde vivir

Al hablar de decisiones para la vida autónoma, uno de los temas más complejos es el acceso a la vivienda o lugar para alquilar en donde vivir, puede ser una pensión, un departamento compartido con un compañero, amigo o pareja. En esta instancia es donde se presenta uno de los obstáculos con los cuales se encuentran las y los jóvenes al momento de egresar de las instituciones. La falta de posibilidades de acceder al alquiler de pensión o casa adecuada en la cual encuentren condiciones dignas. A la hora de pensar en donde y con quién vivir, transitan incertidumbre, malestares, se encuentran desorientados al ver que una nueva etapa comienza en sus vidas, con cambios importantes, toma de responsabilidades que muchas veces los encuentra sin preparación.

A partir de las expresiones de adolescentes y jóvenes puedo observar que la mayoría comienza alquilando una pensión, otros comparten departamento con sus parejas o hermanos. El recurso habitacional más accesible para comenzar a pensar un lugar son las pensiones:

“Vivo con mi familia, pienso irme a vivir solo, progresar más todavía, pero eso lo veo a futuro dos años más, no sé si alquilar, prefiero comprarme un terrenito y así progresar” (Entrevista a joven 9).

“Yo lo pensaba, me había comprado distintos muebles, pero si me quedaba en una pensión que hacía con esas cosas, pero no se dió. Después con el tiempo, me fui a un departamento con mi pareja, tuve mucha suerte” (Entrevista a joven 1).

“En donde vivir tenía pensado de Gálvez a Rosario y de Rosario a Buenos Aires, pero vi que es caro Bs As, tal vez en algún futuro, también pensé en algún futuro irme a vivir a otro país, desde la empresa en la cual trabajo te ayudan a capacitarse en Brasil, la empresa te da la oportunidad, pero para el año que viene ya que tengo que ir con la escuela terminada. Vivo con mi compañero” (Entrevista a joven 2).

“Me gustaría en un departamento, ahora vivo en una pensión, estoy bien, me cocino yo” (Entrevista a joven 3).

“Lo compartiría con mi nena, no sé a dónde, porque he averiguado por pensiones y no hay lugar, es medio complicado eso, conozco pensiones, lo he hablado con mi hermano, a él le gustaría compartir” (Entrevista joven 4).

“Me costó, un acompañante me consiguió un monoambiente, tuve que poner la garantía, recibo de sueldo etc. Tuve que conseguir garantías entre un montón de compañeros que tenían trabajo en blanco, me han ayudado, por suerte alquilando me fue bien, luego vino mi novia a vivir conmigo así que la empujamos re bien, los dos trabajábamos, entonces capaz que con mi sueldo pagábamos el alquiler y con el de ella vivíamos, nos íbamos acomodando de a poquito” (Entrevista a joven 6).

“Ahora conseguí una pensión estudiantil, es un lugar bastante lindo, hay que compartir, hay bastante gente, tiene tranquilidad, en un futuro mi idea es terminar la escuela, conseguir un buen trabajo que me dé ingresos económicos y poder alquilar algo para mí solo, y conseguir mis propias cosas porque ahora yo estoy compartiendo todo lo de la pensión, mi idea es tener mi propia heladera mi propia cocina y un lugar para mí, y ahí empezar una nueva vida, independizarme solo con mis propias cosas” (Entrevista a joven 10).

Estos testimonios dan cuenta que en un primer momento alquilan pensiones individuales, otros alquilan casa con sus parejas, y por último un joven relata estar alquilando junto a uno de sus hermanos. En este punto destaco la importancia de las redes de lazos sociales que tienen las y los jóvenes que egresan del sistema de protección, ante la escasa opciones de acceder a un lugar en donde vivir deciden alquilar pensiones temporarias o compartir alquileres de departamentos, ya que para poder afrontar un alquiler se necesitan requisitos que son difíciles de conseguir, como una escritura de propiedad que sea utilizada como garantías a presentar en inmobiliarias.

Egresar del sistema de Protección Integral

Con la sanción de la ley nacional 27.364 se crea el Programa de Acompañamiento para el Egreso de Adolescentes y Jóvenes sin Cuidados Parentales (PAE), de esta forma el Estado continúa acompañando las trayectorias de jóvenes sin cuidados parentales que egresan del sistema de protección hasta los 21 años y si continúa con estudios hasta los 25 años. Cumpliendo su mayoría de edad las y los adolescentes tienen la posibilidad de ingresar de forma voluntaria al Programa Egresar.

El artículo uno de la ley dice: *“la presente ley tiene como objeto la creación de Programa de Acompañamiento para el Egreso de Adolescentes y jóvenes sin cuidados Parentales a fin de garantizar su plena inclusión social y su máximo desarrollo personal y social”*. (Ley 27364,2017:1).

Próximo a cumplir su mayoría de edad, las y los jóvenes toman consciencia de que en un periodo relativamente corto de tiempo deben dejar el lugar en el que se encuentran para planificar un espacio propio en donde desarrollarse. En los procesos de preparación de los egresos se orienta al acompañamiento en la construcción de su proyecto de vida respetando sus elecciones, fortaleciendo sus trayectorias y adquiriendo herramientas para la vida independiente como el manejo del dinero que permita hacerse cargo de su administración, como también la utilización del tiempo libre.

Me pregunto sobre cuáles son las herramientas con las que cuentan a la hora de planificar sus egresos, comprendiendo que muchas veces se da de forma apresurada debido a que el tiempo de las instituciones es diferente al tiempo subjetivo de las y los jóvenes. Indagar si fue trabajado con suficiente anticipación, respetando sus decisiones en el armado de un proyecto de vida.

Ante la pregunta introductoria “¿Sabías sobre el PAE?” uno de los jóvenes responde: *“Sí, ya teníamos conocimiento, habíamos tenido una jornada, charlas en gobernación, estaban muy buenas la verdad, apenas se aprobó la ley ya la sabíamos, tuve la tarjeta, dinero rápido, me re sirve, está genial. Se extiende hasta los 25 años si estas estudiando una carrera, yo pensé que si trabajabas también, la ley dice que si seguís estudiando y trabajando, pero acá condicionalmente dice solo para los que siguen estudiando, que está perfecto, pero bueno, pero hay una realidad ahora trabajar y estudiar es muy complicado y los que tienen hijos más complicado, es re importante para la familia, es el 80 % del salario vital y móvil, te mueve una banda, es muy importante el PAE para nosotros”* (Entrevista a joven 6), afirmando que es un beneficio que le permite desarrollarse y que lo considera importante para dar sus primeros pasos luego del egreso. Asimismo, se puede inferir que le sirvió para hacer frente a algunos gastos mensuales y organizarse con su trabajo.

En relación al tiempo con el cual se debe comenzar a trabajar la transición al egreso, la ley establece que debe ser progresivo para garantizar la plena inclusión social de adolescentes y jóvenes. Sin embargo, de los datos extraídos en las entrevistas surgen

algunas contradicciones, las cuales permiten inferir que no siempre sucede esto, puesto que se producen egresos de forma abrupta, tal como se expresa uno de los testimonios que dice:

“El equipo técnico me lo comenzó a contar un poco antes de cumplir los 18 años, para mí fue un poco chocante sinceramente porque lo único que me dijeron era que iba tener que buscar un lugar donde vivir, que el Estado me iba a dar el 80% del salario mínimo, hice el cálculo y era muy poco, con eso iba a tener que vivir, yo estaba muy preocupado porque sabía que iba tener que terminar la escuela, vivir solo, no tenía ningún lugar, y no tenía los recursos, no sabía cómo independizarme, entonces me choco mucho” (Entrevista a joven 10).

Otro de los puntos que trabaje en las entrevistas, está relacionada con la figura del referente que les brinda el Programa Egresar;

“Ya pasé por tres referentes, me gusta la que tengo ahora, nos encontramos cuando es realmente necesario, va ser mi referente hasta los 21” (Entrevista a joven 1).

“Desde el año pasado vengo escuchando hablar del egresar, por las acompañantes, me he realizado preguntas de cómo es ahí? ¿de qué se trata? si hay un equipo”. “lo vivo con nervios, venimos bien, no hay tanto apuro, todo a su tiempo” (Entrevista a joven 5).

Desde mi análisis registro que con mayor o menor acompañamiento la mayoría de las y los entrevistados habían trabajado en conjunto con sus equipos técnicos y Programa de Fortalecimiento de la Autonomía Progresiva sobre las principales dimensiones de preparación para la vida adulta. Contaban con proyectos de egreso, habían recibido información sobre el programa egresar y en el transcurso de cumplir la mayoría de edad participaron de búsquedas de empleos, pudiendo hacer algunas actividades que le permitan contar con los primeros ingresos económicos, para con ello acceder al alquiler de una pensión o casa, de forma individual o con su pareja o amigos.

Juventudes

En este punto me interesa remarcar los testimonios sobre las juventudes, en sus discursos queda en evidencia que ser jóvenes implica hacerse cargo de un conjunto de responsabilidades, entre ellas se encuentran sus propios cuidados, comenzar a trabajar para generar ingresos que le permitan pagar alquiler de un lugar en donde vivir de forma autónoma, los desafíos de organizarse con los tiempos de preparar comidas, ordenar su casa, planificar y administrar el dinero y cubrir gastos necesarios en su cotidianidad.

Reconocen los efectos positivos de ser joven, la libertad y las posibilidades de decidir por sí mismo sin que un adulto le diga lo que debe hacer. Ante la pregunta ¿te consideras joven? o ¿Qué es ser joven? sus respuestas fueron:

“Tener 18 años, es un año más, puedo hacer cualquier cosa, salir a todos lado, me gusta salir” (Entrevista a joven 3).

“Me siento con obligaciones, salgo de trabajar y me quedo en mi casa, no salgo, trabajo muchas horas semanales dentro de un galpón y no quiero estar afuera, estoy con mi familia, estamos construyendo nuestra casa” (Entrevista a joven 6).

“Me siento joven, que no tengo tantas obligaciones de hacer tal cosa, y gracias a Dios que no tengo hijos, hay pibes que más chicos que yo y están atados a los hijos, están con ese mambo” (Entrevista a joven 7).

“Obvio, a veces me siento una mujer media grande, lo que pasa es que yo pase por muchas cosas, tengo otro pensamiento, pienso como persona grande, pero tengo la edad que tengo, entonces me siento bien, ya hice muchas cosas” (Entrevista a joven 8).

“Me considero joven en la edad sinceramente, creo que tuve muchas experiencias que me hicieron madurar, madurar en sí, uno no madura nunca completamente, en algún sentido seguís siendo un inmaduro, por ejemplo en la cocina no se hacer nada, pero en otras se hacer mucho, considero que para muchas cosas no soy joven y para otras si soy joven, me falta experiencia, pero de edad en si me siento joven, y que recién estoy aprendiendo este camino de independizarme y que estoy aprendiendo sobre la marcha” (Entrevista a joven 10).

Frente a estos testimonios queda claro que las y los jóvenes se sienten acompañados en sus procesos de autonomía e independencia, manifestando que la etapa que transitan no es fácil por los grandes desafíos que implican vivir en forma independiente, cumplir

con un trabajo de jornada completa, pero lo viven con entusiasmo, con ganas de proyectar sus deseos, algunos deciden ser padre o madre tener un hijo.

7.4 Reflexión sobre el trabajo de campo

Las motivaciones que me llevaron a plantear el tema de indagación realizado tienen que ver con supuestos contruidos a partir de hipótesis que al ser puestas en diálogo con los decires de los jóvenes fueron interpeladas. Al momento de construcción de las preguntas tenía el supuesto de que los relatos me llevarían a conclusiones vinculadas a jóvenes con herramientas subjetivas y relacionales escasas, desprovistos de proyecciones, totalmente desvinculados con sus familias y lazos afectivos, con relatos y experiencias negativas en relación al acompañamiento en los centros residenciales, relacionadas a lo educativo, salud, etc.

Durante las entrevistas me encontré con discursos, posiciones, decires, que daban cuenta de que las y los jóvenes tomaban decisiones en relación a su presente y futuro. Habían comenzado a residir en un alojamiento propio, conviviendo con compañeras o pareja, concretando proyectos de vida en relación a estudios y capacitaciones en oficios. Jóvenes que se los escuchaba entusiasmados, reconociendo las nuevas responsabilidades, describiendo oportunidades y posibilidades tanto como dificultades.

Sus proyecciones tenían en cuenta una planificación familiar, un trabajo deseado, el propio cuidado y el de su entorno afectivo.

Considero que estos adolescentes y jóvenes cuentan con un gran potencial, que les permite un desarrollo personal en relación a sus cuidados, a lo recreativo y a lo cultural. Reconocen sus historias, con los sufrimientos padecidos como parte de sus historias

personales, pero dispuestos a realizar caminos distintos a los transitados. Esperanzados y acompañados.

De estas trayectorias relatadas por los jóvenes se puede inferir un impacto positivo en los procesos personales de las y los jóvenes en relación a su desarrollo integral y construcción de autonomía. Como mencionamos anteriormente construir autonomía progresiva tiene que ver con ser partícipes de la toma de decisiones en lo que incumbe a su vida y a su bienestar.

El armado de las preguntas para el trabajo de campo me llevo a reflexionar sobre las herramientas con las que cuentan las chicas y chicos de 18 años, al momento de planificar su vida sin las protecciones que le brindaba el Estado a través de la institución en la cual residió.

Compartiendo espacios de diálogo con las y los jóvenes he podido notar la presencia de sentimientos que tienen que ver con miedos a lo nuevo, incertidumbre por todos los movimientos que genera cumplir la mayoría de edad en cuanto a responsabilidades, como también decisiones tomadas en relación a vínculos que no desean retomar de su familia de origen y a la construcción de nuevos vínculos afectivos, con parejas y amigos.

Algunos jóvenes lo viven este tiempo marcado por la política pública como un tiempo más limitado del que necesitarían al evaluar las dificultades económicas y organizativas que se presentan a la hora de proyectarse como adultos, pensando en donde y con quien vivir, cómo conseguir un primer empleo. El análisis de las trayectorias de las y los jóvenes me lleva a tener en cuenta los distintos periodos de sus historias, tanto personal como en relación con las demás. Es de destacar la voluntad y las ganas con las que enfrentan y transitan esta etapa importante en sus vidas, con muchas inquietudes, desafíos y receptivos a los encuentros con sus pares.

El diálogo sostenido con jóvenes durante las entrevistas me propuso una reflexión permanente poniendo en juego los aprendizajes propios de mi espacio de trabajo y los de la academia. Conocer las instituciones por donde han transitado, los actores concretos de los que hablaban, iluminados por las categorías y conceptos, me permitió una lectura situada sobre las trayectorias personales.

En relación a la recepción de la propuesta de este trabajo puedo mencionar que los jóvenes, tanto quienes me conocían como quienes no, demostraron predisposición y

desinhibición. Pusieron en palabras enojos, historias dolorosas, como también buenos momentos, amistades, afectos, en un acto de confianza. A los fines de ser respetuoso de sus palabras, los estratos que fueron seleccionados para ser parte de este escrito siguieron el criterio de ser cuidadosos de sus aspectos íntimos.

En el análisis de las vivencias y trayectorias de adolescentes y jóvenes sin cuidados parentales que se encuentran transitando el proceso de autonomía progresiva y preparación para el egreso, fue muy interesante debido a que pude comprender y llegar a conclusiones o mejor decir sumar experiencia a mis recorridos en dicho campo. Desde hace muchos años elijo trabajar con adolescentes y jóvenes, encontrando gran satisfacción en poder escucharlos, compartir y estar con ellas y ellos. Desde mi lugar como futuro Licenciado en Trabajo Social, con este trabajo considero que estoy sumando a lo que ya está escrito e investigado. Reconociendo que queda mucho por hacer y recorrer en este campo, debido que las demandas de esta población aumentan y cambian todo el tiempo. Eso nos lleva a repensarnos como trabajadores, repensar estrategias, articulaciones para seguir apostando en los cuidados y la protección, así también como restituir y garantizar derechos. Para ello considero fundamental la plena escucha y habilitación a que los adolescentes y jóvenes sean los verdaderos protagonistas, acompañar a que puedan concretar sus deseos, que se animen a soñar.

Capítulo 5

Propuesta desde el campo profesional

Como señale con anterioridad formar parte del Programa de Fortalecimiento de la Autonomía Progresiva me permitió conocer las vivencias de adolescentes que se preparan para el egreso del sistema de protección, eso me llevo a preguntarme cómo transitan por los distintos espacios institucionales durante su permanencia en el sistema proteccional, y como continúan estos jóvenes una vez finalizado su paso por dicho programa.

La realización de este trabajo, por medio de las entrevistas realizadas, me sirvió para ampliar mi visión sobre las proyecciones de estos jóvenes, escuchar sus realidades, conocer como transitan el camino a la vida adulta. Conocer con mayor profundidad las miradas de los jóvenes me invitó a problematizar los modos de hacer de la política pública propuesta a los jóvenes.

Como antes mencione, este programa está en relación directa con los Equipos Técnicos Interdisciplinarios y el Programa de Fortalecimiento de Procesos Adoptivos, por lo que destacaría como elemento a analizar la articulación entre las distintas propuestas del Estado a implementarse a lo largo de las trayectorias de niñas, niños y adolescentes alojados en el sistema proteccional.

Se presentan dificultades en las etapas o momentos de trabajo en los circuitos, en la realización de las transiciones o “pases de situaciones” de un programa o equipo técnicos hacia el Programa de Fortalecimiento de la Autonomía Progresiva.

Señalaría entre los elementos mas destacados, la fragmentación y des coordinación entre los objetivos y modalidades de abordaje de cada equipo o programa. También puedo mencionar la ausencia de elaboración de objetivos y metodologías comunes, que entienda al sujeto en su integralidad y en proceso de desarrollo.

Podemos decir que a lo largo de este proceso es necesario privilegiar la escucha atenta, la participación en la opinión y toma de decisiones, la referencia adulta cálida y afectuosa, el encuentro intergeneracional donde el agente del Estado se posiciona como una referencia de cuidado.

Otro elemento a destacar es la necesidad de abordar la vinculación con la familia de origen y ampliada en caso de ser solicitado y pertinente para su desarrollo.

Dar relevancia a los registros institucionales que contengan documentación personal y narrativas cualitativas sobre la historia familiar.

Considero fundamental realizar una transición de situaciones ordenada en tiempo y forma, con acuerdos comunes entre las partes intervinientes, informando sobre las distintas intervenciones y estrategias que se fueron llevando adelante. Trabajar con las y los adolescentes las principales dimensiones sobre la adquisición de herramientas para la autonomía.

Dialogar con adolescentes y jóvenes sobre las distintas propuestas que abarca cada programa brindando información, despejando dudas, presentando a los actores institucionales correspondientes. Acorde a los tiempos de los procesos individuales de cada uno de ellos.

Para que el proceso de autonomía sea realizable es necesario la articulación de los programas antes descriptos como una única propuesta de intervención, donde cada actor institucional acompañe de acuerdo a su especificidad el desarrollo del sujeto.

En este sentido planteo como propuesta un plan de trabajo a implementarse entre los distintos actores institucionales intervinientes en cada situación. De acuerdo a la particularidad, los actores convocados pueden ser: integrantes de los Equipos Técnicos Interdisciplinarios pertenecientes a la Dirección de Niñez, del Programa Fortalecimiento

de Procesos Adoptivos, del Centro de Salud de referencia en el cual se encuentra incluido al momento de la presentación e ingreso al programa, así también integrantes del Equipo Técnico del centro residencial en donde se encuentra alojado, Programa Egresar y por último integrantes del Programa de Fortalecimiento de la Autonomía Progresiva.

Este plan tiene como objetivo generar acuerdos comunes de diálogo y trabajo, tomando como temas principales: perfiles de la población con la cual trabajamos, la condición jurídica de la Medida de Protección Excepcional, el tiempo de permanencia en el centro residencial, la relación con la familia nuclear y ampliada, preferencias en relación a actividades de recreación, deportivas y de formación, aspectos vinculados al cuidado de la salud y a procesos identitarios, a fin de elaborar e implementar estrategias de intervención conjuntas.

Considero fundamental generar instancias de articulación entre los diferentes actores, construyendo un horizonte común de trabajo, compromisos, intercambio y flexibilidad, implementando estrategias con continuidad en el tiempo.

En el caso de adolescentes con 18 años recién cumplidos se debería incluir algunos aspectos a tener en cuenta: acompañamiento en la búsqueda de un lugar en donde vivir, en la preparación para el ingreso al mercado laboral.

El plan debe incluir tiempos de implementación, monitoreo, seguimiento y evaluación con el objetivo de que el plan este acompañado con los tiempos de las y los jóvenes.

Argumento esta propuesta entendiendo que desde el campo de las adolescencias y las juventudes sin cuidados parentales que egresan del Sistema de Protección Integral, las demandas hacia el Trabajo Social tienen que ver con intervenciones integrales orientadas a generar las condiciones necesarias para una vida autónoma e independiente. El abordaje integral nos permitirá como Trabajadores Sociales encontrarse con otras disciplinas para intercambiar saberes, miradas sobre una misma problemática, la necesidad de planificación, el trabajo en red, la escucha de la voz y el respeto de los tiempos de las y los jóvenes.

Considerando la complejidad de la problemática planteada, la propuesta realizada para este trabajo debe pensarse y ejecutarse desde lo interdisciplinario, teniendo el desafío de intervenir en circuitos institucionales fragmentados. Apostar en la construcción de estrategias comunes desde las distintas disciplinas sociales; abogacía, psicología,

psicología social y trabajo social, permitiéndonos repensar las situaciones desde diferentes puntos de vista.

Bibliografía y fuentes de consulta:

- BOTTAZZI, María Florencia (2020). *“Mi derecho a tener derechos. Políticas Públicas de autonomía progresiva y egreso dirigidas a adolescentes bajo cuidados alternativos en Santa Fe”*. Tesis de Maestría.
- BERTOLONE, Verónica (2022). *“La transición a la vida adulta desde el Programa de acompañamiento para el egreso de jóvenes sin cuidados parentales (PAE)”*. Tesis de grado.
- CASTRO, Susana (2013). *“La construcción del problema en Trabajo Social: Reflexiones en torno a la comprensión y la singularidad de la dimensión familiar”*. Revista Debate Público N.º 6. Reflexión de Trabajo Social.
- CHAVES, Mariana. (2005). *“JUVENTUD NEGADA Y NEGATIVIZADA: Representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina contemporánea”*. ULTIMA DÉCADA.
- DONCEL ASOCIACIÓN CIVIL, FLACSO, UNICEF (2015). *“Construyendo autonomía. Un estudio entre pares sobre la transición a la vida adulta de jóvenes sin cuidados parentales”*. Buenos Aires, Argentina.
- FAVERO AVICO, Agustina (2019) *“Los procesos del Egreso de Jóvenes en situación de institucionalización en la Ciudad de La Plata. Una mirada desde el Trabajo Social”*. Maestría en Derechos Humanos. Universidad Nacional de La Plata.

- FINOS, Luisina y Otros (2016). *“El Sistema que debería ser. Debates en el campo de la niñez”*. Revista Cátedra Paralela N°13. Provincia de Santa Fe.
- LERA, Carmen y Otros (2007). *“Trayectorias: un concepto que posibilita pensar y trazar otros caminos en las intervenciones profesionales del Trabajo Social”*. Revista Cátedra Paralela N°4.
- SALOMONE, Gabriela (2009). *“Del niño como sujeto autónomo al sujeto de la responsabilidad en el campo de la infancia y la adolescencia”*. *“Practica de Investigación: La psicología en el ámbito jurídico. Reflexiones éticos-clínicas a través de un estudio cualitativo de casos”*. Facultad de psicología. Universidad de Buenos Aires.
- SENAF y UNICEF (2022) *“Situación de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales en la República Argentina. Actualización 2022”*. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación; Buenos Aires; Argentina.
- ACOMPAÑANTES PERSONALIZADOS. Ministerio de Desarrollo Social; Santa Fe. Niñez y adolescencia. Programas; Disponible en santafe.gov.ar
- Resolución de Programa de Fortalecimiento de la Autonomía Progresiva (2017).Ministerio de Desarrollo Social; Santa Fe.
- LEY NACIONAL *“Protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes”*; N° 26.061. 2005.Argentina.
- LEY PROVINCIAL *“Protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes”*; N° 12.967; 2009; Santa Fe, Argentina.
- LEY NACIONAL *“Programa de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin cuidados parentales”*; N° 27364; 2017. Argentina.
- OBSERVATORIO GENERAL N.º 20 (2016) *“Sobre la efectividad de los derechos del niño durante la adolescencia”*. Comité de los Derechos del Niño.
- MONTALBETTI, Luisa, (2019) *“Análisis de la Ley 27.364: un conflicto del o con el derecho de familia”*. Postrado en especialización en derecho de familia.
- LA BARCA y UNICEF. (2014). *“Autonomía Anticipada. Tramas y trampas del egreso de adolescentes institucionalizados por protección”*. Montevideo.

- PALMIERI, J y otros: (2021) PONENCIA DE TRABAJO SOCIAL: VI Jornadas de estudiantes de Trabajo Social del Litoral. *“Experiencias de escritura académica”*
“JUVENTUDES Y POLÍTICAS DE INSERCIÓN LABORAL. UN ANÁLISIS DEL PROGRAMA SANTA FE MÁS: RUPTURAS Y CONTINUIDADES CON LAS POLÍTICAS NEOLIBERALES”